

Casablanca,

18 JUN. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña TATIANA PAULA ORDOÑEZ URZÚA, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2011 a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.-

2.-Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Autorizase feriado Legal de 5 días hábiles, a la funcionaria del Departamento de Educación doña **TATIANA PAULA ORDOÑEZ URZÚA**, cédula de identidad Nº12.226.368-1, correspondiente al periodo 2011, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/PHW/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

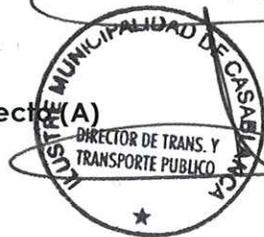
Apellido Paterno	Ordóñez
Apellido Materno	Urzúa
Nombres	Tatiana Paula
Cédula de Identidad	12.226.368-1
Grado	-
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Depto. de Tránsito y Transporte

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N°18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días.
Días a tomar	5 días.
Desde	9 de julio de 2012.
Hasta	13 de julio de 2012.
Nombre reemplazante	Francisca Farías Farías
Fecha solicitud	11 de junio de 2012.

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A)



V° B° Directora de Educación

Mijol
LPS/TOO